

ADENDA AL DECA DE LA OPERACIÓN COFINANCIADA POR EL FEDER "Regeneración de espacios urbanos y zonas verdes", CÓDIGO DE GALATEA N.º FCL3CV07006, del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi.

Dolores Alberó Valls, Concejala delegada de Educación, Recursos Humanos y Empleo del EX-CMO. AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PÍ, responsable de la selección de operaciones de la UG, según el manual de procedimientos, en relación a la operación presentada por Antoni Such Arques, denominada "**Regeneración de espacios urbanos y zonas verdes**", con código Galatea **FCL3CV07006**, como responsable de la Unidad Ejecutora solicitante, emiten y acuerdan la siguiente:

ADENDA AL DECA

La presente ADENDA al DECA incluye información adicional y/o complementaria sobre los siguientes puntos a subsanar:

- 1. La actuación "circuito de cross" no parece ser acorde con la finalidad del OE 6.5.2, el cual tiene como objetivo es la reducción de contaminación atmosférica y acústica y reconversión de espacios públicos urbanos en zonas verdes.**

La operación consiste en la rehabilitación de espacios urbanos mediante la creación de una zona verde integrada en el área deportiva de L'Alfàs del Pi. Esta zona verde de uso público se crea mediante la regeneración de una zona urbana degradada en la actualidad. Concretamente se pretenden recuperar 13.007 m² creando un bosque de Casuarinas, parque periurbano, así como otros 2.136,28 m² del entorno de la avenida del Esports y zona de skatepark, es decir, un total 15.143,28 m /1,51 hectáreas.

En este entorno de recuperación de una zona verde, concretamente en el Bosque de Casuarinas, se pretende crear, mediante su integración en la zona verde creada, un circuito para la práctica del deporte de Cross, el cual consiste en carreras a pie por terrenos naturales (senderos, colinas y bosques).

Para crear este circuito de Cross se van a proyectar una serie de senderos e itinerarios a través del parque para que los ciudadanos del municipio puedan practicar este deporte en el núcleo urbano, haciendo más aprovechable el uso de la zona verde que se va a poner a su disposición.

2. No se ha marcado en el apartado “Tipología de gastos” los costes indirectos, no obstante se ha indicado que las bases de cálculo son los costes reales y los costes indirectos.

Indicar que en la Expresión de Interés no se ha marcado la casilla de costes indirectos en el apartado “Tipología de Gastos”, debido a un error tipográfico. Además, por error dicho apartado no se ha incluido en El Deca, así que por parte de la UE se ha solicitado modificar.

Por lo tanto, a continuación, añadimos reseña de cómo debería figurar la casilla referente a los costes indirectos en el Deca:

TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	X	DESPLAZAMIENTOS	
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	X	MATERIAL FUNGIBLE	
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)		CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES		ASESORAMIENTO EXTERNO	X
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO		COSTES INDIRECTOS	X
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	X	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	

Por lo anterior, se firma la presente ADENDA para su incorporación como tal al DECA de la operación “**Regeneración de espacios urbanos y zonas verdes**”, N.º FCL3CV07006, cofinanciada por el FEDER en el ámbito del POPE, Eje 12, en el marco de la EDUSI de “*L’Alfàs del Pí, Territorio Saludable*”.

Lo que se informa a los efectos oportunos, en L’Alfàs del Pi a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE

La Unidad Ejecutora.

Antoni Such Arques, Concejal delegado de urbanismo, seguridad ciudadana, movilidad, tic e innovación, en nombre del beneficiario de la operación LA06 “Regeneración de espacios

urbanos y zonas verdes”, comunico las aclaraciones a la operación mediante la presente ADENDA, con fecha 23/09/2021, para que sea tenida en cuenta e incorporada al DECA aprobado con fecha 12/08/2021.

La Unidad de Gestión.

Dolores Alberó Valls, Concejala delegada de Educación, Recursos Humanos y Empleo, en nombre de la Unidad de Gestión del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi, declara que la adenda de la operación con código FCL3CV07006 , ha sido recibida el día 23/09/21 e incorporada al DECA aprobado en fecha 12/08/2021.



Identificador: HhzT eEVE R+cX sllI GB7g gWSo pll=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

ANTONI SUCH ARQUES

Fecha firma: 23/09/2021 9:32:35 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

DOLORES GEORGINA ALBERO VALLS

Fecha firma: 23/09/2021 9:51:39 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI